



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de abril de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00010-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por OLGA LUZ GRANADA ZAPATA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A., se tiene que a través de auto del 24 de enero de 2023, se ordenó a la parte activa para que realizara la notificación personal del auto que admite a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A., sin que a la fecha haya cumplido con lo ordenado, en consecuencia, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062
hoy 19 de abril de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c096bfa75930d0a05c3a7b633e9bd121156d6644872e702850ef7fc5862c4d8

Documento generado en 18/04/2023 02:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>